



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE INSCRITOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DOCENTES ASPIRANTES A LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 002 DE 2024 MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 004 DE 2024

Teniendo en cuenta;

Que mediante la Resolución No. 002 del 04 de marzo de 2024 emitida por la Rectoría, se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2024, modificado por la Resolución No. 004 de 2024, se estableció como plazo máximo de inscripción ante la Secretaría General el día 12 de abril de 2024.

Que en el artículo 5° de la citada normatividad, se dispuso como fecha para la Verificación de requisitos y publicación de inscritos el 15 de abril de 2024.

Que en virtud de lo anterior, se procede a revisar la inscripción de los aspirantes a Representantes de los Docentes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, encontrando lo siguiente:

ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO SUPERIOR		
No. Radicación	No. Identificación	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
002	55.061.981	Cumple con Requisitos, Inscripción Admitida
003	1.153.463.509	Cumple con Requisitos, Inscripción Admitida



ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO ACADÉMICO		
No. Radicación	No. Identificación	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
001	7.720.454	Cumple con Requisitos, Inscripción Admitida
004	36.302.333	Cumple con Requisitos, Inscripción Admitida

Para los efectos establecidos en los artículos 5° y 6° de la Resolución No. 002 de 2024, modificada por la Resolución No. 004 de 2024, la presente Acta será publicada en la cartelera y en el portal institucional www.uninavarra.edu.co.

Contra la presente acta, procede recurso en única instancia ante la Secretaría General, con el fin de que los Aspirantes Inscritos presenten las reclamaciones que consideren pertinentes, las cuales deberán ser presentadas hasta el 16 de abril de 2024 a las 6 p.m. a través del correo electrónico elecciones@uninavarra.edu.co

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2024 modificado por la Resolución No. 004 de 2024.

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General